



C.I.F. N°: P 3106400I  
Dir.: Plaza España, 12  
C.P.: 31380 Caparroso (Navarra)  
Teléfono: 948-73-00-33  
E-mail: [ayuntamiento@caparroso.es](mailto:ayuntamiento@caparroso.es)  
Sede electrónica:  
<https://sedeelectronica.caparroso.es>

AYUNTAMIENTO  
DE  
31380 CAPARROSO  
(Navarra)

**Valoración Provisional de los méritos concurso méritos proceso  
extraordinario estabilización empleo Ley 20/2021**

**PLAZA: Encargado de Brigada:**

Concluida la calificación del concurso de méritos, de conformidad con lo dispuesto por la base 8 de la convocatoria, procede **publicar la valoración provisional de méritos**, que ha sido aprobada con fecha 02 de mayo de 2023 por el Tribunal calificador de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Caparroso.

Dicha valoración provisional de méritos es la siguiente:

**CALIFICACIONES PROVISIONALES POR ORDEN ALFABÉTICO:**

**Plaza nº 10.- ENCARGADO DE BRIGADA**

Nº	Aspirante	a) M. Profesionales hasta 60 p			b) Otros Meritos hasta 40 p		1,5 p	100 P
		a.1) 5 p/año	a.2) 1,5 p/año	a.3) 0,5 p/año	b.1) Títulos 20 20 p/uno	b.2) Formación 20 0,20 p/hora	Discap. 33%	SUMA
1	ALONSO IÑARRA JON	60			20,00	20,00		100,00

Contra estos resultados, que tienen carácter provisional, los interesados podrán presentar **alegaciones**, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente al de su publicación en la ficha web de la convocatoria: <http://www.caparroso.es/proceso-extraordinario-de-estabilizacion/>.

Habiéndose producido esta publicación el día 4 de mayo de 2023, **el plazo de alegaciones es hasta el día 11 de mayo de 2023, incluido éste.**

Las alegaciones se presentarán a través del registro electrónico, en el siguiente enlace: <https://sedeelectronica.caparroso.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=401>

Caparroso a 4 de mayo de 2023  
El Tribunal Calificador

El Presidente,  
Fdo.: D. Carlos Alcuaz Monente

La vocal-Secretaria  
Fdo.: D<sup>a</sup> Ana Gloria Iribarren Pérez